



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

10955 *Decreto de Alcaldía 68/2015, de 17 de junio, de nombramiento de tenientes de Alcalde*

068/2015.- De conformidad con lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como lo establecido en el artículo 46.1. del RD 2568/86, de 28 de noviembre de 1986, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

DECRETO:

Primero. Nombrar Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

- 1º. Teniente de Alcalde: D. Miguel Negro Cabot
- 2º. Teniente de Alcalde: Sra. Agustina Vilaret González

Corresponde a los Tenientes de Alcalde, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los supuestos de ausencia, enfermedad e impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. Del presente Decreto se dará conocimiento al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose además, personalmente a los designados, y se publicará en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma la presente resolución.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Andreu Bujosa Bestard.

Bunyola, 17 de junio de 2015

EL ALCALDE

Andreu Bujosa Bestard

Ante mí,

El Secretario

Antoni Tomàs Gelabert

